ACTA DE LIQUIDACIÓN PARCIAL
CONTRATO No 4600102763 de 2024

CONTRATANTE:	Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín– Educación
CONTRATISTA:	INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TECNICAS Y CERTIFICACION
NIT:	860.012.336-1
REPRESENTANTE LEGAL:	JUAN FELIPE MORA ARROYAVE
CEDULA DEL REPRESENTANTE:	94.403.818
OBJETO:	Realizar auditorías de otorgamiento y renovación como apoyo a la gestión a los Establecimientos Educativos certificados bajo la ISO 9001: y 21001 del Distrito de Medellín".
VALOR INICIAL:	Ochenta y cinco millones novecientos veinte nueve mil novecientos pesos M/ L $ 85.929.900
VALOR ADICIONES:	
Adición N°1	N/A
Total, Valor Adicionado	
VALOR TOTAL DESPUÉS DE ADICIONES:	N/ A
DURACIÓN INICIAL:	60 Días
AMPLIACIONES:	
Ampliación N°1	N/A
Total. Tiempo Ampliado	N/A
DURACIÓN DESPUÉS DE AMPLIACIONES:	N/A
SUSPENSIONES	N/A
FECHA DE INICIO:	Octubre 3 de 2024

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

FECHA DE TERMINACIÓN DESPUÉS DE AMPLIACIONES:	Diciembre 1 de 2024
VALOR EJECUTADO:	Cero (0)
SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR	SANDRA LUCIA RODRIGUEZ AGUDELO

Entre los suscritos, **JUAN DIEGO SUAREZ SALDARRIAGA**, mayor de edad y vecino de Medellín, identificado con la cédula de Ciudadanía 1.128.418.411, quien suscribe de conformidad con el Decreto 0431 de 2024 (Modifica parcialmente el Decreto 0361 de 2024), en calidad de Subsecretario de Ejecución de la Contratación de la Secretaría de Suministros y Servicio del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, según Decreto 002 del 02 de enero de 2024, debidamente posesionado mediante acta 0012 del 03 de enero de 2024, quien actúa en representación del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, según delegación del señor Alcalde de la ciudad, que en adelante se denominará **EL DISTRITO** de una parte y de otra parte **JUAN FELIPE MORA ARROYAVE**, identificado con la cédula de ciudadanía 94.403.818, quien actúa en calidad de representante legal del **INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TECNICAS Y CERTIFICACION**, quien para efectos de la presente acta se denomina **EL CONTRATISTA**, y con la asistencia de Sandra Lucía Rodríguez Agudelo, identificada con cédula número 52082911, quien actúa en el presente contrato en calidad de supervisora, se reunieron a efectos de liquidar parcialmente y de forma bilateral y de mutuo acuerdo el presente contrato, con fundamento en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_0080_1993.htm, Ley 1150 de 2007, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1150_2007.htm, Ley 1474 de 2011, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1474_2011.htm, Decreto 1082 de 2015 https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/decreto_1082_2015.htm, Decreto Municipal 0835 de 2021 (Manual de Contratación) https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/D_ALCAMED_0835_2021.htm, Decreto 0361 de 2024 (Delegaciones en Materia Contractuales) https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/D_ALCAMED_0361_2024.htm, Decreto 0431 de 2024 (Modifica parcialmente el Decreto 0361 de 2024) y demás normas que regulan la materia, previas las siguientes consideraciones:

1. INFORME TÉCNICO DEL CONTRATO:

El contrato 4600102763 de 2024, fue suscrito el día 30 de septiembre de 2024, cuyo objeto es: "Realizar auditorías de otorgamiento y renovación como apoyo a la gestión a losEstablecimientos Educativos certificados bajo la ISO 9001: y 21001 del Distrito de Medellín"; tiene como plazo sesenta (60) días, por un valor de Ochenta y cinco millones novecientos veinte

nueve mil novecientos pesos M/ L $ 85.929.900, contrato que fue adjudicado por el valor total del presupuesto oficial, incluido IVA del 19%.

Sin embargo, el valor antes mencionado no es el valor ofertado por el proponente, el cual equivale a SETENTA Y CUATRO MILLONES CINCUENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS ($74,052.759), por lo anterior es necesario realizar esta liquidación parcial al contrato, con el fin de liberar, la suma de Once millones ochocientos setenta y siete mil ciento cuarenta y un pesos ($11.877.141).

De esta manera se realizará el plan de pagos en SECOP II, con base en el nuevo valor contractual, que asciende a SETENTA Y CUATRO MILLONES CINCUENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS ($74.052.759).

Cabe mencionar que el contrato se viene ejecutando de acuerdo con las especificaciones técnicas, las cuales se orientan a la realización de 14 Auditorías de renovación en las Instituciones Educativas oficiales certificadas y una auditoría de otorgamiento.

2. INFORME ADMINISTRATIVO:

El Suscrito Revisor Fiscal de
Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación - ICONTEC
NIT 860.012.336-1

CONSIDERANDO QUE:

1. De conformidad con el artículo 2 de la Ley 43 de 1990, demás previsiones legales y pronunciamientos jurisprudenciales existentes en la materia, la Revisoría Fiscal es una actividad relacionada con la ciencia contable ejercida por un Contador Público quien lleva a cabo sus funciones con fundamento en las normas, principios y procedimientos propios de dicha profesión; dentro de las cuales se encuentra la función de certificación que tiene carácter de prueba cuando se expide con fundamento en los libros de contabilidad y en el sistema contable de la compañía.
2. La Administración de la Compañía es responsable por la correcta preparación de los registros contables, los cuales se deben realizar con fundamento en el marco técnico normativo aplicable en Colombia en materia de información contable y financiera.
3. Mi auditoría sobre los estados financieros al 31 de diciembre de 2024 se encuentra en curso y concluirá con la emisión del dictamen durante el primer trimestre del año 2025.
4. Para efectos de la expedición de la presente certificación he obtenido la información que he considerado necesaria y he realizado los siguientes procedimientos:
   - Cruce de los saldos de los auxiliares contables de las cuentas: 2370051O Seguridad Social Salud, 23700515 Riesgos Profesionales, 23701005 Cajas de Compensación, 23701010 SENA, 23703015 ICBF, 23704505 Fondos de Pensiones Obligatorias, del mes de septiembre de 2024 contra la planilla PILA del mismo corte.
   - Verificación del pago de la planilla PILA No.80613319 del 02 de octubre de 2024 se realizó de acuerdo con las fechas establecidas por el Decreto 2670 del 14 de mayo de 2007.

De acuerdo con las anteriores consideraciones a continuación expedimos la certificación solicitada por ICONTEC:

CERTIFICA QUE:
(Cifras expresadas en Pesos Colombianos)

PERÍODO DE COTIZACIÓN	Nro. PLANILLA	PAGO SALUD	PAGO PENSIÓN	PAGO ARL	TOTAL, PAGADO EN EL PERÍODO
SEPTIEMBRE	80613319	$276,438,600	$360,527,300	$41,354,700	$878,734,500

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Fecha del Documento	Fechas de cobertura de la certificación del pago realizado al Sistema de Seguridad Social Integral	Relación de los datos de quien firma el documento (Firmado por el Revisor Fiscal o Representante Legal)
9 de septiembre de 2024	Septiembre de 2024	Luisa Esmeralda Sandoval Quecan

- El contrato no contempla adquisición de bienes, por lo tanto no se realiza marcación de los mismos
- A la fecha no se han realizado otrosíes, adiciones, ampliaciones, cambios de obra, suspensiones y reanudaciones, cesiones de contrato.
- A la fecha no se han realizado designaciones temporales de supervisión,
- No se han materializado los riesgos identificados inicialmente

3. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE:

- A la fecha de ejecución del contrato se relaciona la Imputación del gasto:

Fondos	Centro Gestor	Posición Presupuestal	Proyecto	CDP	Solicitud de Pedido	Registro Presupuestal
110000124	71100000	2320202008	200383	4000117632	9015396	5200005272

- Informe de ejecución financiera del contrato por proyectos: insertar el informe que se extrae de la transacción SAP ZMMPUR189 - Informe financiero de contratos. (Estas cifras representan el acumulado de la ejecución del contrato por proyectos):

Contrato	Pedido	Grupo de compras	Denominación Grup Comp	Proyecto	Nombre Proyecto	Valor proyecto pedido	Valor Facturado proyecto pedido	Saldo proyecto pedido
4600102763	5200005272	207	Educación	200383	Implementar modelos de gestión	85929900	0	85.929.900

- Resumen final de la ejecución de los recursos:

Valor del Contrato	$ 85.929.900
Adiciones	0
Total, valor del contrato más adiciones	0
Pagos Realizados (Acumulado)	0
Recursos no ejecutados (si aplicó)	0
Porcentaje de ejecución financiera	0%

El valor del contrato, como ya se mencionó, fue adjudicado por valor de OCHENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS VEINTINUEVE MIL NOVECIENTOS PESOS M/L ($85.929.900), IVA incluido, y con base en este valor se deberán realizar los dos (2) pagos mensuales conforme a los entregables efectivamente ejecutados y recibidos a satisfacción por el supervisor designado por la Secretaría de Educación, previa presentación de la cuenta de cobro y/o factura debidamente legalizada y certificación de recibo a satisfacción, según los estudios previos, el proceso de invitación de mínima cuantía proceso N. 9015396 de 2024, y todos sus anexos.

Sin embargo, una vez se realice la liberación del recurso a no ejecutarse, que asciende a Once millones ochocientos setenta y siete mil ciento cuarenta y un pesos ($11.877.141), los dos pagos mensuales a realizase según los estudios y documentos previos será sobre el nuevo valor de SETENTA Y CUATRO MILLONES CINCUENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS ($74.052.759).

4. INFORME JURÍDICO:

- A la fecha de suscribirse la presente acta de liquidación parcial, no se han presentado reclamaciones, controversias y acuerdos entre las partes.
- A la fecha de suscribirse la presente acta de liquidación parcial, no se ha aplicado proceso sancionatorio, derecho de contradicción de la relación de soportes de multas, sanciones, cláusula penal, declaración de la caducidad o incumplimiento, la verificación del pago y la publicación de dichos actos administrativos ante las entidades competentes
- A la fecha de realización de esta liquidación parcial del contrato, se ha consolidado el estado de las garantías del contrato y no se ha aplicado ampliaciones

Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación	Valor Amparado
			Desde	Hasta	de la Garantía	
2062520	J Malucelli Travelers	Calidad	27 de septiembre de 2024	27 de mayo de 2027	3 de octubre de 2024	8.592.990
		Cumplimiento	27 de septiembre de 2024	27 de mayo de 2025		8.592.990
		Pago de salarios y prestaciones sociales, otros	27 de septiembre de 2024	27 de noviembre de 2027		4.296.495

Que a la fecha de suscribirse la presente acta de liquidación parcial, y a pesar de que el contratosigue en ejecución el Distrito se reserva la revisión de los trabajos, bienes y/o servicios durante la vigencia de las garantías y realizar las reclamaciones de ley a que haya lugar.

Hacen parte integral de la presente Acta de Liquidación Parcial, los siguientes documentos. a) Comunicación de Aceptación de la oferta, b) Registro Presupuestal.

Para constancia se firma por los que en ella intervinieron a los. 01 NOV. 2024

RDJ-93691-2024

JUAN DIEGO SUAREZ SALDARRIAGA
Subsecretario de Ejecución de la Contratación
Secretaría de Suministros y Servicios
Distrito de Medellín

JUAN FELIPE MORA
Representante Legal
ICONTEC

SANDRA RODRÍGUEZ AGUDELO
Supervisora

ELABORÓ	REVISO	APROBO
Sandra Rodríguez Agudelo Supervisora	**Jonathan Muñoz Bolívar** Apoyo Jurídico Secretaría de Suministros y Servicios **Gloria Cecilia Londoño Colorado** Apoyo Administrativo, financiero y contable secretaria de Suministros y Servicios.	**Kamal Abdul Nassar Montoya** Revisor Jurídico Subsecretaría de Ejecución de la Contratación **Rafael Morales Zuluaga** Revisor Financiero Subsecretaría de Ejecución de la Contratación

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.